## **AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO**

REF: CRÉDITO AVANZO No. 118

**VALOR DEL CREDITO: COP 80,000** 

El(la) abajo firmante identifica	do(a) como aparece al pie	la firma en mi calida	d de funcionario
con plena capacidad para el e	fecto, autorizo irrevocable	emente a la pagadurí	a de la empresa
	-		_
			. •
•	-		_
• •		,	
	ante identificado(a) como aparece al pie la firma en mi calidad de funcionario idad para el efecto, autorizo irrevocablemente a la pagaduría de la empresa identificada con NIT, para que deduzca de mi salario ordinario, y/o laborales a mi nombre, los valores correspondientes al pago de la obligación a con VICTORIA INVERSIONES S.A.S. (AVANZO) entidad identificada con e9, y/o quien represente sus derechos de acuerdo con los siguientes montos (COP 80,000) de pesos colombianos en (COP 37,181) pesos des, cada una por un valor de (COP 37,181) pesos ones deberán ser giradas a VICTORIA INVERSIONES S.A.S. con NIT o quien represente sus derechos, al número de cuenta de ahorro () / cuenta del Banco, a más tardar el día de de de del mes de del mes de del año, hasta completar el pago total		
	por un valor de	(COI	37,101) pesus
colombianos.			
D. I.	· I MCTOD	IA DIVERGIONEG	
	_		
	-		
corriente () No	_ del Banco	, a más tardar el	día de
cada mes a partir del mes de _	del añ	o hasta comple	etar el pago total
de la obligación.			
_			

En el evento de causarse intereses de mora autorizo también la retención y entrega a VICTORIA INVERSIONES S.A.S. y/o quien represente sus derechos, de los montos correspondiente hasta por el valor de los mismos, según lo certifique dicha sociedad. Autorizo igualmente entregar a VICTORIA INVERSIONES S.A.S. y/o quien represente sus derechos el valor de las cuotas que deban pagársele durante el tiempo que permanezca en vacaciones, licencias e incapacidades, descontándolas del monto que se cause a mi favor.

En el caso de que llegare a producirse mi desvinculación laboral de la empresa durante el plazo de la obligación, autorizo irrevocablemente al pagador de esta entidad, para que deduzca de mi salario, bonificaciones, honorarios, comisiones, mesada mensual u otras remuneraciones existentes a mi favor los montos que resulten necesarios para cubrir el saldo de cualquier rubro adeudado a VICTORIA INVERSIONES S.A.S. y/o quien represente sus derechos, esto soportado en el código sustantivo del Trabajo y en la Ley 1527 de 2012.

Si ocurriera un cambio de empleador, autorizo a mi actual empleador a informar de dicha situación a VICTORIA INVERSIONES S.A.S. para dar cumplimiento al Art. 7° de la Ley 1527 de 2012. En caso de que la empresa a la cual me encuentro vinculado(a) por cualquier motivo no descuente y/o no pague oportunamente la(s) cuota(s) a VICTORIA INVERSIONES S.A.S. y/o quien represente sus derechos, no quedaré exonerado de la responsabilidad de pagar el crédito en la oportunidad acordada y los eventuales intereses de mora.

Si por cualquier causa VICTORIA INVERSIONES S.A.S. realiza a mi nombre un desembolso duplicado y/o por una suma mayor a la solicitada y aprobada, autorizo a mi actual empleador o al pagador de la entidad para que el excedente recibido sea descontado de mi salario, bonificaciones, honorarios, comisiones, mesada mensual u otras remuneraciones existentes a mi favor hasta cubrir el valor total desembolsado, que voluntariamente no devolviese a VICTORIA INVERSIONES S.A.S. previa solicitud por escrito.

En el evento en que el Empleador, incumpla las obligaciones y autorizaciones aquí consagradas, se hará solidariamente responsable por el pago de la obligación adquirida por mi como beneficiario(a) del crédito de acuerdo al parágrafo 1° del Art. 6° de la Ley 1527 de 2012.

Así mismo el empleador se compromete a que como empleado(a) no reciba menos de cincuenta por ciento (50%) del neto de mi salario o pensión, después de los descuentos de Ley.

Manifiesto que el presente documento presta mérito ejecutivo, por contener una obligación expresa, clara y exigible a mi cargo, en consecuencia, VICTORIA INVERSIONES S.A.S. podrá exigir su cumplimiento por la vía judicial.

## Instructivo de pago:

- 1. En caso de Liquidación definitiva de salarios, aportes y/o compensaciones se debe proceder de la siguiente manera: a) Comuníquese al teléfono XXXXXXXXX o correo electrónico XXXXXXXXXX de VICTORIA INVERSIONES S.A.S., donde le informarán el saldo total de la deuda y los canales de pago dispuestos para su cancelación. b) Retenga dicho saldo de mi salario, bonificaciones, honorarios, comisiones u otras remuneraciones. c) El saldo retenido debe ser pagado a través de los canales de pago dispuestos por VICTORIA INVERSIONES S.A.S, especificando el número de cedula del trabajador y el No. de la obligación que se está cancelando (No. de Crédito AVANZO referido en este documento). d) Una vez realizado el descuento de la liquidación definitiva y de presentarse saldo pendiente por cancelar de mi crédito autorizo a VICTORIA INVERSIONES S.A.S. a realizar el cambio de fuente de pago de mi obligación PERSONAL.
- 2. La deducción de nómina se suspenderá cuando como empleado presente paz y salvo de la deuda expedido por VICTORIA INVERSIONES S.A.S.

El documento fue firmado electrónicamente:

• Código Correo: 475150 - Hora de Firma: 2020-8-18-14:10:4

• Código Celular: 241787 - Hora de Firma: 2020-8-18-14:10:4

FIRMA	
NOMBRE Y APELLIDOS (COMPLETOS): Cristian Camilo Orjuela Vel	andia
C.C. No. 1032488727 de	